



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 2 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se **reforma** el punto PRIMERO del Acuerdo de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos, y en consecuencia como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el primer año de ejercicio legal, para quedar de la forma siguiente:

PRIMERO. ...

- ... **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA**
- ... **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**
- ... **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala**
- ... **Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México Tlaxcala**
- ... **Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala**
- ... **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**
- ... **Representante del Partido Acción Nacional**
- ... **Representante del Partido de la Revolución Democrática**
- ... **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**
- ... **Representante del Partido Alianza Ciudadana**

SEGUNDO. ...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE


DIP. BRENDA CECILIA VIDANTES RODRÍGUEZ
SECRETARÍA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TLAXCALA
PODER LEGISLATIVO


DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
SECRETARIO